



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIO INE / SE / 2428 / 2021

Ciudad de México, 5 de junio de 2021

DR. JORGE ALCOCER VARELA
SECRETARIO DE SALUD
P R E S E N T E

Por instrucciones del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), y en seguimiento a los trabajos de coordinación sostenidos entre la Secretaría a su cargo y el INE, me refiero a las observaciones y comentarios que amablemente nos hizo llegar el Dr. Ricardo Cortes Alcalá, Director General de Promoción de la Salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría a su digno cargo, mediante oficios No. DGPS/DG/516/2021 y DGPS/DG/643/2021.

Al respecto, le hago llegar nuestro más amplio agradecimiento por el apoyo brindado para mejorar los instrumentos que han permitido al INE conciliar la continuidad de operaciones al mismo tiempo de tutelar el derecho a la salud de nuestro personal y de la ciudadanía en general, en el marco de la organización del proceso electoral 2020-2021.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que las observaciones recibidas fueron debidamente aplicadas en aquellos protocolos sanitarios que aún se mantienen vigentes y que son de aplicación permanente por parte de este Instituto, siendo éstos los siguientes:

- Protocolo general de atención sanitaria y protección de la salud, para el desarrollo de las sesiones de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021, ante la pandemia por el COVID-19
- Protocolo general de atención sanitaria y protección de la salud, para el desarrollo de las sesiones, distintas a la de cómputos, de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021, ante la pandemia por el Covid-19.
- Protocolo de atención sanitaria para las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales. Proceso electoral 2020-2021.
- Protocolo de seguridad sanitaria para la práctica de diligencias de notificación y procedimientos de campo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIO INE / SE / 2428 / 2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para las actividades desde el almacenamiento de la documentación electoral hasta la recepción de paquetes, en el marco de las actividades del Proceso Electoral 2020-2021.
- Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2021).

Los instrumentos actualizados se encuentran publicados en la siguiente liga del portal institucional (<https://www.ine.mx/protocolos-para-el-regreso-las-actividades-en-el-ine/>), para consulta del público en general.

Finalmente, reitero nuestro agradecimiento por el apoyo brindado en la consolidación de los instrumentos de carácter preventivo en materia sanitaria que, sin duda, nos llevarán a una jornada electoral y sesiones de cómputos, exitosas.

Le envío saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL
GRUPO INE-C19

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

C.c.e.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.

